

MIÉRCOLES, 1 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 150

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2018-7060 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

En base a lo dispuesto en el artículo 47.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

He venido en DECRETAR lo siguiente:

Delegar, por motivo de ausencia del término municipal, en José Carlos Fernández Pera las funciones de la Alcaldía desde el día 24 a 29 de julio de 2018.

Publíquese el contenido del presente Decreto en el Boletín Oficial de Cantabria, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44.2 del ROF.

Así lo manda y firma el señor alcalde.

Hermandad de Campoo de Suso, 19 de julio de 2018.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2018/7060